

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 5.818/2012

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 2012, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2012. El expediente completo ha permanecido expuesto por espacio de quince días hábiles contados desde el siguiente a la inserción del anuncio de aprobación inicial en el B.O.P de Córdoba nº 150 de 7 de agosto de 2012, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación o alegación alguna, por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado, conforme a lo acordado, insertándose a continuación resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Importe Euros
a) Operaciones Corrientes		
1º	Gastos de personal	2.297.915,03

2º	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	1.248.768,21
3º	Gastos Financieros.	143.107,48
4º	Transferencias Corrientes.	199.506,64
Total Operaciones Corrientes		3.889.297,36
b) Operaciones de Capital		
6º	Inversiones Reales	277.735,03
7º	Transferencia de Capital	136.491,99
Total Operaciones de Capital		414.227,02
c) Operaciones Financieras		
8º	Activos Financieros	2.500,00
9º	Pasivos Financieros	436.458,22
Total Operaciones financieras		438.958,22
TOTAL GASTOS		4.742.482,60

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Importe Euros
a) Operaciones Corrientes		
1º	Impuestos Directos	1.875.323,95
2º	Impuestos indirectos	37.000,00
3º	Tasas y Otros Ingresos	834.880,80
4º	Transferencias Corrientes	1.969.485,61
5º	Ingresos Patrimoniales	23.292,24
Total Operaciones Corrientes		4.739.982,60
c) Operaciones Financieras		
8º	Activos Financieros	2.500,00
9º	Pasivos Financieros	0
Total Operaciones Financieras		2.500,00
TOTAL INGRESOS		4.742.482,60

PLANTILLA DE ESTA CORPORACIÓN APROBADA JUNTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2012

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Escala Habilitación Nacional

Subescala de Secretaría e Intervención:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretario categoría entrada	A1	29	Vacante
1	Interventor categoría entrada	A1	29	Propiedad

Escala de Administración General

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Oficial Técnico Administrativo Depositario	A2	24	Vacante
5	Administrativo Administración General	C1	21	Propiedad
1	Servicios Múltiples (2ª actividad Policía)	C1	17	Propiedad
1	Servicios Múltiples (2ª actividad Policía)	C1	17	Vacante

Escala Administración Especial

Clase de Policía Local

Escala Ejecutiva

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Subinspector Jefe	A2	21	Propiedad

Escala Básica

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Oficial	C1	18	Propiedad
10	Guardia Policía	C1	17	Propiedad

*a efectos retributivos de conformidad con la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Arquitecto Técnico	A2	24	Propiedad
1	Técnico Promoción y Empleo	A2	22	Propiedad
1	Coordinador de Deportes	C1	15	Propiedad
1	Encargado Biblioteca	C1	18	Propiedad
4	Maestras Espec. Educación Infantil	A2	16	Propiedad
1	Encargado de Obras	C2	18	Propiedad

2	Oficial de Servicios	C2	14	Propiedad
1	Auxiliar Administrativo	C2	16	Propiedad
1	Electricista	C2	14	Propiedad
1	Peón Jardinería	ST	14	Propiedad
2	Peón	ST	14	Vacante
1	Fontanero	C2	14	Propiedad
1	Peones de Servicios Múltiples	ST	14	Propiedad
3	Limpiadora	ST	13	Propiedad

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL

Nº Plazas	Denominación Puesto
1	Auxiliar / Notificador
1	Telefonista / Ordenanza
1	Auxiliar Alcaldía
1	Admtvo. / Operador T. Radio
1	Vigilante escombrera
2	Vigilante jardines
1	Ayuntante cocina C.E.I.
4	Maestras espec. Educación Infantil
1	Auxiliar Guardería
1	Técnico Deportivo
1	Fisioterapeuta Deportes
2	Monitores Deportivos.
1	Manten. Instalac. deportivas
1	Limpiadora Instalaciones Deportivas
1	Dinamizadora Juvenil.

2	Porteros Colegios
1	Limpiadora Colegios
3	Oficial Servicios
2	Técnico Serv. Obras
1	Admtvo. de Cultura
4	Monitores Escuela Municipal Música
1	Auxiliar Administrativo Juventud
1	Jefe de Obras y Servicios
1	Dinamizador Guadalinfo

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece la Legislación reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a 3 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.